



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CONF.91/L.26
17 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SÉPTIMA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS
Nueva York, 13 a 22 de enero de 1998
Tema 5 e) del programa provisional*

NORMALIZACIÓN NACIONAL: DIRECTRICES TOPONÍMICAS PARA
EDITORES DE MAPAS Y OTROS EDITORES

"Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores:
República Federal de Alemania" (tercera edición)

Documento presentado por la República Federal de Alemania**

El establecimiento de directrices toponímicas es una de las medidas más importantes y eficaces para promover con rapidez la normalización de la ortografía de los nombres geográficos que es necesario llevar a cabo urgentemente a nivel internacional. En Alemania, el Ständiger Ausschuss für geographische Namen (StAGN) (Comité Permanente sobre Nombres Geográficos) se encarga de la ortografía de los nombres geográficos y de preparar recomendaciones o directrices al respecto.

Las directrices toponímicas de Alemania fueron presentadas por vez primera al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su noveno período de sesiones, celebrado en Nueva York en 1981. Poco después se preparó una segunda edición preliminar - de resultados de la reunificación de Alemania -, que fue presentada en la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en Nueva York en 1992.

* E/CONF.91/1.

** Preparado por Jörn Sievers, Presidente del Ständiger Ausschuss für geographische Namen (StAGN) (Comité Permanente sobre Nombres Geográficos).

La tercera edición de "Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores: República Federal de Alemania" se revisó a fondo y actualizó en su totalidad tras la reforma administrativa que se introdujo en los cinco nuevos Länder (Estados federales). En esta edición se han ampliado las explicaciones sobre las lenguas de las comunidades culturales y lingüísticas de los vendos y los daneses de Alemania y sobre los dialectos alemanes, y se han añadido croquis de las zonas de dispersión.

Para mayor comodidad de los usuarios interesados, tanto de Alemania como de otros países, las directrices se han publicado por primera vez en alemán e inglés. Se pueden obtener ejemplares en la siguiente dirección:

StAGN Secretariat
Bundesamt für Kartographie und Geodäsie
Richard-Strauss-Allee 11
D-60598 Frankfurt am Main
Fax: +49-69-6333-441
E-mail: beinstein@ifag.de
